

## **ORIENTACIONES PARA LA SOLICITUD DE CENTRO DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DE MAGISTERIO**

Desde el Vicedecanato de Prácticas queremos aportaros toda la información necesaria para que el alumnado pueda realizar una adecuada elección y conseguir que el proceso se desarrolle de la manera más ágil posible.

### **Consideraciones generales**

Antes de comenzar con la información relativa al proceso resulta pertinente realizar las siguientes consideraciones:

- El conjunto de centros que participan en el proceso como *centros de prácticas* lo hacen de forma voluntaria atendiendo a la convocatoria que anualmente realiza la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte. Lo anterior supone que **los centros colaboradores de prácticas no son todos los de la provincia de Cádiz, sino exclusivamente los que aparecen como ofertados.**
- Cada uno de los centros mencionados anteriormente decide el número total de plazas de prácticas que oferta, así como los cursos y las especialidades de las mismas, y en esos mismos términos se genera la oferta para el alumnado.
- El compromiso final de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, con el alumnado que cursa prácticas en cualquiera de los cursos y titulaciones es ofrecerle uno de los puestos de prácticas que aparecen en el listado de la oferta aprobada por la Comisión Provincial de Prácticas. No obstante, todo el proceso está orientado para que el alumno pueda realizar las prácticas en alguno de los centros solicitados por él mismo.

### **Procedimiento**

Resulta importante saber que el proceso de solicitud y asignación de centros de prácticas se realiza a través de una aplicación informática.

La siguiente dirección es el enlace para acceder a la aplicación informática de solicitud de centros de prácticas:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit/aplicaciones/practicum/accounts/login/?next=/economiainnovacionyciencia/sguit/aplicaciones/practicum/>

Una vez dentro de la aplicación, a través de la ventana que se muestra más abajo, se solicita la clave de usuario y la contraseña (son las habituales de la UCA), es decir, en el caso de usuario la letra “u” seguida del número de DNI y la contraseña correspondiente.

(Ejemplo: Acceso a la aplicación)

Titulación	asignatura	centro asignado	curso	turno	Ayuda Convocatoria	Ayuda Plazas	Listado Plazas	Acceso
GRADO PSICOLOGIA	GRADO PSICOLOGIA-PRACTICUM		2014-2015	1				

(Ejemplo: vista de la aplicación, pinchar en ACCESO. **Nota importante:** en algunas ocasiones aparece una pantalla en la que debes indicar lugar de referencia. Marcar Río San Pedro)

Una vez dentro del sistema y validado por el mismo, se inicia el proceso de petición propiamente dicho, lo que implica que cada alumno/a deberá elegir por orden de preferencia 10 centros entre los ofertados.

La aplicación muestra a cada alumno/a sólo la relación de centros susceptibles de ser solicitados en función del curso y especialidad de sus prácticas.

No se pueden elegir menos de 10 centros, obligatoriamente diferentes, pues la aplicación no permite seguir con la petición si no se cumple con estos requisitos.



- 1ª Opción: ANTONIO ÁNGEL GUERRERO BEY · Elección e implementación de métodos para la er ▼
- 2ª Opción: ANTONIO ÁNGEL GUERRERO BEY · Elección e implementación de métodos para la er ▼
- 3ª Opción: ANTONIO ÁNGEL GUERRERO BEY · Elección e implementación de métodos para la er ▼
- 4ª Opción: ANTONIO ÁNGEL GUERRERO BEY · Elección e implementación de métodos para la er ▼
- 5ª Opción: ANTONIO ÁNGEL GUERRERO BEY · Elección e implementación de métodos para la er ▼
- 6ª Opción: ANTONIO ÁNGEL GUERRERO BEY · Elección e implementación de métodos para la er ▼
- 7ª Opción: ANTONIO ÁNGEL GUERRERO BEY · Elección e implementación de métodos para la er ▼
- 8ª Opción: ANTONIO ÁNGEL GUERRERO BEY · Elección e implementación de métodos para la er ▼

(Ejemplo: Opciones de centros, marcar 10)

Durante el período de petición se puede modificar la selección, pero se debe tener en cuenta que, tras acabar el plazo, el programa tomará como válida la última realizada.

Cuando la demanda de plazas de prácticas en un centro determinado supere a la oferta de ese centro, la situación se resolverá por el programa atendiendo a los siguientes los criterios:

1. Orden de preferencia (del 1º al 10º) en la elección de centro por parte del alumnado
2. Expediente académico, nota media del expediente

3. Si la aplicación no pudiera asignar ningún centro de los 10 seleccionados por el alumnado, por empate en los criterios anteriores, se deberá acudir al Vicedecanato de Prácticas para resolver la situación.

Una vez terminado el proceso de asignación, la comunicación con el alumnado se realizará, a través de la página web del Campus virtual del prácticum de cada Grado. Por dicha vía se informará al alumnado de las fechas del seminario inicial de Prácticum, en el que se entregarán las acreditaciones y se firmará el documento de confidencialidad.

Por último, el Equipo Decanal consciente de la importancia del Prácticum para la formación de los futuros docentes desea que el esfuerzo realizado en todo este proceso redunde en unas fructíferas prácticas para todos los alumnos y alumnas de nuestra Facultad.